



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-2021-00137-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 1/2 SMLMV (C1- PDF 15)	\$500.000
NOTIFICACIÓN ENVIAMOS COMUNICACIONES (PDF 011, C1)	\$10.100
NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIAMOS COMUNICACIONES (PDF 012, C1)	\$10.100
VALOR TOTAL	\$520.200

Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

Once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	HOGAR Y MODA NIT 900255181-4
Demandado	JULIETH ANDREA TAPIERO MARTÍNEZ CC N°1.036.626.533
Radicado:	No. 05001-40-03-014-2021-00137-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P, se imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

RADICADO 05001 40 03 014 2021 00137 00

P2

JUEZ

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a066f7d6ba62ed8e9a602efffb27647e7587935ceffdf6bd0dd287155fa234f0**

Documento generado en 11/10/2022 03:43:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>